



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com

AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022

IZUSU CASA JAAR.

Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Ref.: Invitación a presentar propuestas de Licitación:

DESCRIPCION: COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESEL
MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

- ✎ La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso Público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.
- ✎ Descripción: VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMATICO O MECANICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.
- ✎ Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la alcaldía municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00PM, con la secretaria municipal Rixy Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono 9978-4766 o al correo electrónico munisoledad@yahoo.com.
- ✎ . Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:



Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
17-11-2022

Unidos por un Municipio Mejor

4:45 pm



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com

AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022

EXCEL MITSUBISHI MOTORS.

Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Ref.: Invitación a presentar propuestas de Licitación:

DESCRIPCION: COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESEL
MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

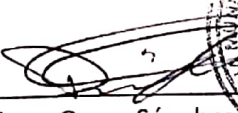
La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso Público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.

Descripción: VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMATICO O MECANICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.

Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la alcaldía municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00PM, con la secretaria municipal Rixy Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono 9978-4766 o al correo electrónico munisoledad@yahoo.com.

Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:


Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal



Unidos por un Municipio Mejor



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com

AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022

GRUPO Q.

Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Ref.: Invitación a presentar propuestas de Licitación:

DESCRIPCION: COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESELL
MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

- ☒ La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso Público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.
- ☒ Descripción: VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMATICO O MECANICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.
- ☒ Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la alcaldía municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00PM, con la secretaria municipal Rixy Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono 9978-4766 o al correo electrónico munisoledad@yahoo.com.
- ☒ Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:

Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal

17 nov- 2022
GRUPO Q

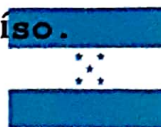
Unidos por un Municipio Mejor



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022

CORPORACION FLORES S.A.

Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán.

Ref.: Invitación a presentar propuestas de Licitación:

DESCRIPCION: COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESEL MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

✎ La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso Público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.

✎ Descripción: VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMATICO O MECANICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.

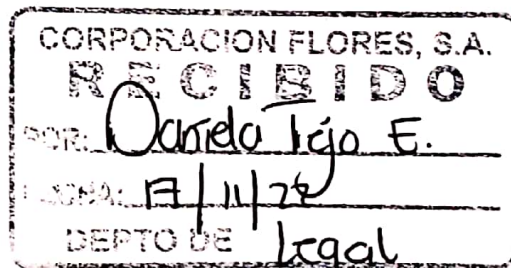
✎ Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la alcaldía municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00PM, con la secretaria municipal Rixy Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono 9978-4766 o al correo electrónico munisoledad@yahoo.com.

✎ Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:



[Signature]
Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal



9452-6763
Daniela Tijo
itijo@floreshm.com

Unidos por un Municipio Mejor

Tegucigalpa MDC., 04 de noviembre de 2022

Oficio Presidencia No. 2847-2022-TSC

Señor
Domingo Omar Sanchez Aguilar
Alcalde Municipal
Municipalidad de Soledad, Departamento de El Paraíso
Su Oficina

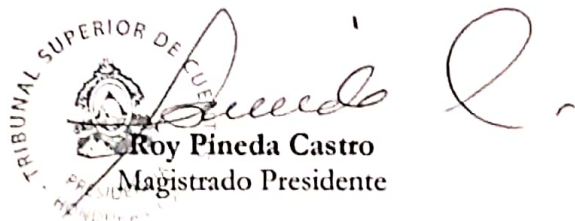
Distinguido Señor Alcalde:

En atención a **Nota de fecha 03 de noviembre del 2022** y recibida en esta oficina el 04 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorización para la adquisición de **un (01) vehículo pick, doble cabina;** vista y analizada la documentación que corresponde a la **Municipalidad de Soledad, Departamento de El Paraíso,** y en aplicación al artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, el TSC opina que **procede la compra** para cumplir con las obligaciones de esa Municipalidad, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado.

El vehículo a adquirir debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda **“PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS”**, y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de lujo.
- No ser utilizado por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,



Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



Municipio de Soledad, El Paraíso, 16 de noviembre del 2022

DISTINGUIDOS SEÑORES:

Por este medio se les comunica oficialmente que han sido nombrados oficialmente para integrar la Comisión de Evaluación de proceso de **LICITACION PUBLICA: COMPRA DE UN VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.**

☒ **Aprobado en Acta N°10-2022 de fecha 16 de mayo del 2022** por la Corporación Municipal de Soledad; **Fondos de Financiamiento de la Municipalidad de Soledad.** Cuya fecha de apertura de la **LICITACION PUBLICA** es el **28 de noviembre del 2022 a las 1:00 PM** en las Instalaciones Físicas de la Municipalidad de Soledad; Por lo que se solicita su participación en el proceso de recepción y evaluación del proceso de licitación Pública.

LOS DESIGNADOS SON:

- ★ Elmer Javier Oyuela Moran -----(Regidor y presidente de la Comisión)
- ★ Juan Manteo Carrasco Sánchez ----- Comisionado de Transparencia
- ★ Fany's Anahy Álvarez Álvarez ----- Tesorera Municipal
- ★ Fredis Olvin Casco Aguilar ----- Asistente Administrativo
- ★ Cristian Aldair Aguilar Oyuela ----- Unidad Desarrollo Local.

Atentamente:



Juan mateo Carrasco Sanchez

Unidos por un Municipio Mejor 16/11/2022

PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)

La Tribuna R.T.N.: 08019995286070

Col Sta. Bárbara, Calle los Alcaldes, Edificio diario LA TRIBUNA, No 0, M.D.C, Francisco Morazan. Tels: 2233-1516, 2234-3070, 2234-3434

San Pedro Sula Tel. 2256-5726, 2556-5730 e-mail: ana@latribuna.hn, publicidad@latribuna.hn

ORIGINAL; CLIENTE

FACTURA AL CONTADO	(PUBLICIDAD)	No. 000-010-01-00011570
---------------------------	-----------------------	--------------------------------

CAI: 2A9593-36E921-4A4CA7-E182FC-43EE9A-71

No. Constancia de Registro de Exonerados:

Rango Autorizado: 000-010-01-00008251 al 000-010-01-00011750

Orden Compra Exenta No.:

Fecha Límite de Emisión: 17/12/2022

Modalidad Autoimpresión

Número Registro de la S.A.G.:

Fecha: 17/11/2022 Contrato: 777070 Vendedor: 149 DAVID ALVARADO AGUILERA
 Cliente: C0001-1 RTN: 07149008175708
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD EL PARAISO

Dirección:

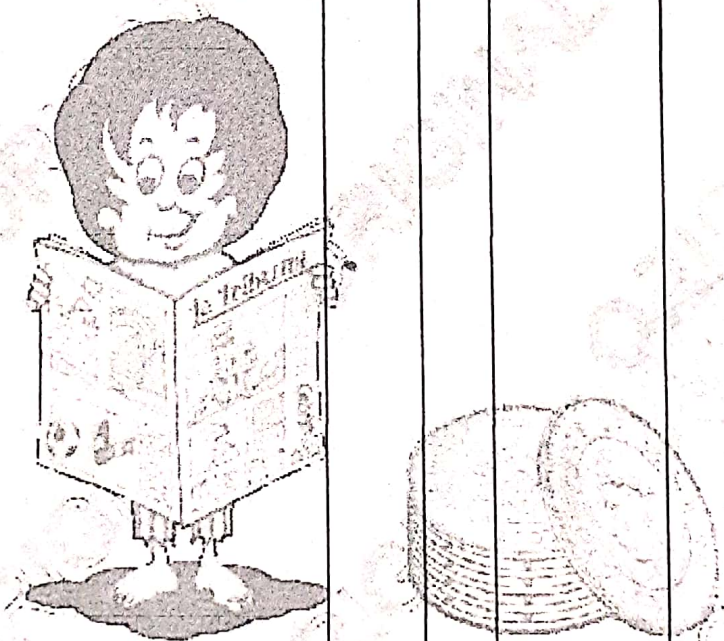
Teléfono:

Guía: AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022

Anunciante: CLIENTES CONTADO PUBLICIDAD TGU

Vencimiento: 17/11/2022

Realizó: Delmi Pavon

Fechas	INSERCCIONES	Unidad	Ctd.	Precio Unit	Descuentos y Rebajas	Total
21/11/2022	AVISO DE LICITACION PUBLICA 001-2022 (1/4 PAG, B/N, INT	Unidad	1	4,000.00	(0%) 0.00	4,000.00
						
EFFECTIVO	EFFECTIVO					
cuatro mil seiscientos Lps con 0/100				TOTAL	L. 0.00	4,000.00

"La Factura es beneficio de Todos. Exíjala"

1) Por cada cheque devuelto se cobrarán 300 Lempiras. 2) Toda cuenta vencida pagará el 3% de interes mensual. 3) No se acepta reclamos despues de 2 dias. 4) Los créditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta que el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad.

Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe Gravado 15% L.		4,000.00
Importe Gravado 18% L.		0.00
I.S.V. 15% L.		600.00
I.S.V. 18% L.		0.00
TOTAL A PAGAR	L.	4,600.00

Por Facturación

Firma Aceptación del Cliente

Original : Cliente ,copia 1 : Obligado Tributario Emisor,Copia2 :Archiv

Col. Santa Bárbara
Carretera al Batallón
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos 2234-3070,
2233-1516
SPS: 2552-2552

La Tribuna

No.777070

Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
R.T.N. 08019995286070

Contrato de Publicidad

☒ Contado

☐ Crédito

Fecha: 17/11/2022 Factura No. _____

Cliente: Alcaldía Municipal de Soledad

Dirección: El Paraíso

Teléfono: 27878434

RTN: 07149008175708

Fecha de Inserciones	Guía del anuncio	Tamaño	Color	Posición	Total Lempras
<u>Nov/2022</u> <u>21</u>	<u>Avisos de licitación pública 001-2022</u>	<u>1/4</u>	<u>3/4</u>	<u>Im.</u>	<u>4.000</u>
Sub-Total					<u>4.000</u>
15% Impuesto					<u>600</u>
Valor Total					<u>4.600</u>

Este documento no constituye ningún comprobante de pago.

Cliente

David Hernandez
Gestor de Publicidad

Autorización Créditos y Cobros

VACANTE LABORAL

- Ensambladores
- Operador de montacargas
- Soldadores
- Ayudante de bodega

Puesto de trabajo en la ciudad de Choloma, Honduras

Requisitos: • Experiencia en armado y ensamble de ducto textil
• Habilidad con herramientas manuales
• Manejo de soldadura blanda y de laminas (Lamina suaves de ductos de a/c)

Ofrecemos: • Salario mensual de Lps. 14,000.00
• Prestaciones de ley



SOPRINSA
Soprinsa en Honduras

Honduras
3163-9870
Soprinsa.honduras@gmail.com

INVITACIÓN A INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS PARA FORMAR PARTE DE BANCO DE DATOS

La Municipalidad de Marcala, Departamento de La Paz, invita cordialmente a todas las empresas constructoras, supervisoras, prestadoras de servicios de acuerdo a categorización, para formar parte del Banco de datos para servicio de la Municipalidad, según Certificación del secretario Municipal. En el punto No. 9, del acta No. 1.- Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Marcala, Departamento de La Paz, el día 01 de febrero del año 2022, en el Edificio de la Casa de la Cultura, ubicada en el Barrio Concepción. Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernández, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcalde Municipal, Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º Abog. Dina Milagro Torne Molina, 2do. Sr. Rigoberto Hernández Villatoro, 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chavez, 4º Lic. Reinel Alejandro Rodríguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos, 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7to. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vasquez Pineda. Y secretario Municipal que da fe. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** Que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizó: **TENER UN BANCO DE DATOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS SUPERVISORAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUERDO A CATEGORIZACIÓN. PORTANTO:** La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos, 12, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA: ELABORAR UN BANCO DE DATOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS SUPERVISORAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUERDO A CATEGORIZACIÓN PARA SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD. NOTIFIQUESE.**

P.M José Elias Vásquez Rodríguez secretario Municipal



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA 001-2022

La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.

Descripción: VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMÁTICO O MECÁNICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.

Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00 p.m., con la secretaria municipal Rixi Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono 9978-4766 o al correo electrónico munisoledad@yahoo.com

Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:

Domingo Omar Sánchez
Alcalde Municipal

34 La Tribuna Lunes 21 de noviembre, 2022

Identifican cómo las células tumorales pueden desactivar sistema inmunitario

BARCELONA (ESPAÑA). (EFE).- Un estudio internacional ha identificado una forma sobre cómo las células tumorales pueden desactivar el sistema inmunitario, permitiendo que el tumor crezca sin control, según una investigación publicada en la revista Science.

Según la Universidad española Rovira i Virgili (URV), que ha participado en la investigación, el estudio muestra que las células tumorales con una mutación particular liberan una sustancia química que debilita las células inmunitarias cercanas, haciéndolas menos capaces de combatir células cancerígenas.

Los investigadores recordaron que, cuando el cáncer aparece en el organismo, el proceso comienza con el crecimiento de las células tumorales que aumentan de tamaño, se dividen rápidamente y comienzan a extenderse sorteando el sistema inmunitario.

Esta investigación, liderada por la Harvard Medical School y hecha con ratones, ha identificado que las células tumorales con una mutación particular liberan una sustancia química, un metabolito, que debilita a las células inmunitarias cercanas, haciéndolas menos capaces de combatir las células cancerígenas.

El trabajo también señala el papel esencial que juega el área en torno al tumor en el crecimiento del cáncer, llamada microambiente tumoral.

Los autores del estudio proponen profundizar con futuras investigaciones para desarrollar terapias mejores y más dirigidas para tratar cánceres cuyo crecimiento es impulsado por este mecanismo.

La investigación se centra en intentar comprender cómo los metabolitos actúan entre las células tumorales y las inmunitarias y por eso escogieron analizar tumores con una mutación en un gen llamado isocitrato deshidrogenasa (IDH).

Las mutaciones IDH se producen aproximadamente en el 3,5% de los cánceres, incluidos los cánceres sólidos, como los gliomas y los cánceres de sangre, como la leucemia mieloide aguda.

Aproximadamente el 80% de los gliomas de bajo grado y de los glioblastomas secundarios tienen una mutación IDH, y las células tumorales que albergan esta mutación segregan a D-2-hidroxiglutarato (D-2HG), un metabolito que normalmente no se encuentra a niveles elevados en el cuerpo humano.

Estudios anteriores ya habían demostrado que el D-2HG ayuda a crecer a las células tumorales, alterando sus vías genéticas para transformarlas permanentemente en un estado más agresivo y de rápida división.

Sin embargo, hay todavía pocos estudios que se centren en cómo el D-2HG afecta a otras células del microambiente tumoral, incluidas las células T CD8+, células inmunitarias que liberan unas proteínas llamadas granzimas y otras sustancias químicas inmunitarias llamadas citoquinas para destruir las células cancerosas.

En este estudio han llevado a cabo una primera serie de experimentos en ratones para dilucidar cómo interacción el D-2HG con las células T CD8+ en el microambiente del tumor, y en otros experimentos, los científicos controlaron las células T D-2HG y CD8+ en tumores de gloma humano con mutaciones IDH.

Los resultados muestran que las regiones tumorales con mayores niveles de D-2HG tenían niveles más bajos de infiltración de células T, mientras que las regiones tumorales con más células T tenían niveles de D-2HG más bajos, es decir, los hallazgos muestran que este metabolito secretado por el tumor secuestra el mecanismo de defensa normal del cuerpo y hace que no funcione correctamente.

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario, **ROGER OMAR ARGENAL ORDOÑEZ**, con Notaría ubicada en el Edificio Argeñal Sánchez en esta ciudad de Choluluteca, al Público en General y para efecto de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha catorce (14) de Noviembre del presente año (2022) Dicto RESOLUCIÓN DEFINITIVA, Declarando Heredero **AB-INTESTATO** a la señora **DELIA SAMANTHA ORDOÑEZ GUILLEN** con documento nacional de identificación número 0615-1993-00291, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunto Padre el señor **RAMON VICTOR ORDOÑEZ TERCERO (Q.D.D.G.)** quien en vida se identificaba con el documento nacional de identificación número 0615-1963-00127 y se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluluteca, Departamento de Choluluteca, a los 14 días del mes de Noviembre 2022
ROGER OMAR ARGENAL ORDOÑEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos legales - **HACE SABER:** Que en Sentencia Dictada por este Juzgado de Letras Seccional de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidos - **RESOLVIÓ:** Declarar herederos A-B Intestato, a los señores **VALENTINA AGUILAR MORENO** y **ALEJANDRO AGUILAR MORENO**, en su condición de hijos del causante, sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto padre el señor **LUCIANO AGUILAR (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Lorenzo, Valle, treinta y uno de agosto del 2022
ABOG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA I

AVISO DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección judicial de Juchitán, Departamento de Oaxaca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que se presentó Demanda de suspensión de patria potestad por la Vía del Proceso Abreviado NO Dispositivo de promovida por la señora **NORA SUYAPA MUNGUA**, representada por la abogada **INDIRA LILIBETH AYALA MONTALVAN**, contra el señor **JOSE FRANCISCO ROSALES REYES**, según expediente N° 235-2022 en virtud de desconocimiento el domicilio del demandado, y carecer de representante legal en el país, comunicándose el presente aviso a través de un diario impreso y en una radio emisora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil. Cuando empleados los demandantes por este medio, para que en el término de treinta días conteste la demanda y si no la contesta en dicho se declarará en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.

Juchitán, Oaxaca, 16 de Noviembre del año 2022
BLANCA DANUBIA ZAPATA
SECRETARIA



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

PARA LA COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4
COMBUSTIBLE DIESEL MECANICO O AUTOMATICO
NETAMENTE DE TRABAJO.

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº. ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD- 001-2022



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 1 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email: munisoledad@yahoo.com



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

PARA LA COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESEL MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

I. INSTRUCCIONES

1.1 Definiciones.

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por las empresas en la presentación de las ofertas para la Licitación Pública que realiza la Alcaldía de Soledad, El Paraíso para la compra de un vehículo tipo pick - up.

1.2 Puntualidad.

Al momento de la Licitación es básico, estar diez (10) minutos antes de la hora programada para la apertura de las ofertas, ya que el Salón de Sesiones cerrará sus puertas a la hora establecida para dar inicio al acto de apertura de ofertas. La hora se verificará en el reloj de la alcaldía municipal.

1.3 Representantes.

Cuando un oferente comparezca a través de su representante, este deberá presentar antes de entregar sus ofertas, identificación a través de su Tarjeta de Identidad y la carta Poder que lo acredita como tal, debidamente autenticada por Notario Público.

1.4 Presentación del Desglose de las Ofertas.

El desglose de la oferta debe presentarse firmada y sellada y llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil comprensión serán tomados como ilegibles.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

P á g . 2 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



II. PREPARACIÓN DE OFERTAS

2.1 Contenido de las Ofertas.

Los Oferentes examinarán cuidadosamente los documentos de Licitación y entregarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán todas las hojas del Documento de ofertas. Los borrones y otros cambios deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firman la oferta. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

2.2 Precio Unitario.

El Oferente deberá presentar el precio unitario de los vehículos en lempiras.

2.3 Documentación Personal del Representante Legal.

2.3.1 Fotocopia de los documentos personales.

2.3.2 Fotocopia de nombramiento de representación de la empresa autorizándolo a representar y suscribir la oferta en nombre de la empresa oferente.

2.4 Documentos de la Empresa Oferente.

2.4.1. Fotocopia debidamente autenticada del testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

2.4.2. Permiso de Operación vigente.

2.4.3. Fotocopia de Solvencia de Impuestos.

2.4.5 Constancia de estar inscrito en la Cámara de comercio.

2.4.6 Garantía de Mantenimiento de Oferta

2.4.7 Presentación de las Ofertas con la totalidad de los documentos firmados en cada una de sus hojas.

2.4.8 Carta propuesta indicando claramente el plazo de entrega del vehículo, firmada por la persona responsable de la oferta.

2.4.9 Declaración Jurada Garantizando la Calidad del Producto y el buen funcionamiento y mantenimiento preventivo.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 3 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.1 Forma de Presentación de la Ofertas.

El oferente presentará en sobre todos los documentos contentivos de la propuesta del vehículo completamente sellado y rotulado.

Las ofertas deberán presentarse personalmente a través de un representante autorizado en sobre cerrado, firmado y sellado por el oferente a más tardar el día lunes 28 de noviembre a las 1:00 pm. a la secretaria municipal de Soledad Rixy Mabel Gómez Núñez consignando su firma en el listado de recepción de ofertas.

Cada oferente presentará su oferta original completamente foliada y en un claro español.

3.2 Fecha y Lugar de Apertura de las Ofertas.

Las ofertas serán abiertas y leídas públicamente el día lunes 28 de noviembre del presente año, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Soledad a las 1:00p.m. por la Comisión Evaluadora, la cual procederá a abrir cada una de las ofertas en presencia de los licitantes o sus representantes autorizados.

Se levantará el acta de apertura de ofertas donde se consignará todos los detalles del proceso y será firmada por los miembros de la Comisión Evaluadora y por los licitantes o sus representantes autorizados.

3.3 Correspondencia.

Toda la correspondencia oficial relativa a esta licitación deberá redactarse en idioma español y dirigirse a: **Domingo Omar Sánchez Alcalde Municipal de Soledad, Licitación Pública ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD No. 001-2022.**

IV. MANEJO DE DOCUMENTOS

4.1 Exámen de documentos.

Los licitantes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de este documento de licitación, de manera que no haya ningún mal entendido con respecto a las condiciones y característica del vehículo requerido.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 4 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



V. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

5.1 Adenda.

Es el instrumento usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los licitantes.

Si alguno de los licitantes desea alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de Licitación deberá dirigirse por escrito a la Alcaldía Municipal de Soledad, por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, al correo electrónico munisoledad@yahoo.com.

La Alcaldía Municipal de Soledad evacuará la consulta por medio de Adenda a los documentos de licitación, la que será proporcionada a todos los licitantes que hayan retirado documentos.

Con el Objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación, cualquier información que no tenga carácter de Adenda debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida a la Alcaldía Municipal de Soledad. La Adenda formará parte de la Licitación.

5.2 Arreglos Verbales no son Válidos.

No habrá arreglos verbales de ningún tipo, los términos y previsiones descritos en estos documentos están sobre cualquier arreglo verbal y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte de la licitación, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 5 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



VI. ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS

7.1 Aceptación.

Solamente podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad legal.

7.2 Rechazo de Ofertas.

Sin restar generalidad al párrafo anterior, las ofertas podrán ser rechazadas, entre otras por las siguientes razones.

- Incumplimiento de la oferta con lo establecido en las especificaciones del vehículo.
- Cuando presenten borrones, adiciones innecesarias, interlineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando aparezca salvados y firmados por la persona legalmente autorizada o cuando presenten irregularidades de cualquier tipo.
- Cuando se condicionen las ofertas en forma inaceptable a la Asociación de Municipios de Honduras
- Cuando no se acompañe la garantía de sostenimiento de oferta o cuando su valor sea menor al 3% del monto de la oferta evaluada, o que el plazo sea menor al requerido.
- Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los documentos de licitación.
- Cuando se presente extemporadamente, en este caso serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.

VII. SUBSANACIÓN

Se permitirá subsanar errores y omisiones únicamente en los documentos presentados y recibidos en las ofertas cuando estén relacionados en la constatación de datos o información de tipo histórico o defectos de forma, para este propósito se otorgarán (5) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de la apertura, quedando claramente establecido que los documentos solicitados en las bases y no presentados, no serán objeto de subsanación.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 6 | 10



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

9.1 Evaluación de Ofertas.

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales. La Alcaldía Municipal de Soledad, se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas, de publicar nuevas licitaciones y de adjudicar el contrato al o los oferentes que se considere más favorables para sus intereses.

Así mismo, se reserva el derecho de declarar fracasada esta licitación en cualquier momento previo a la orden de inicio sin que por ello se incurra en ninguna responsabilidad con los oferentes, si no se reúnen todos los requisitos de ley.

Se seleccionará las ofertas que favorezcan a los intereses de la Alcaldía Municipal, aclarando que no necesariamente se aceptarán las ofertas MAS BAJAS.

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones la Alcaldía Municipal se reserva el derecho de elegir.

En caso que solo se presente un oferente la Alcaldía Municipal se reserva expresamente el derecho de declarar la licitación como válida.

9.2 Confidencialidad del Proceso.

Después de la apertura de las ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso, serán mantenida bajo confidencialidad hasta la adjudicación oficial.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a algunas de las personas responsables del proceso de examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y decisiones relacionadas con la adjudicación del contrato será motivo para descalificar sus ofertas.

9.3 Adjudicación.

La Alcaldía Municipal adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los documentos de licitación y que se consideren la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Alcaldía Municipal de acuerdo a los aspectos técnicos- económicos de la oferta.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



IX. GARANTÍAS

10.1 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Tanto en las Licitaciones Privadas como Públicas debe presentarse la Garantía de Sostenimiento de Oferta. Para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y suscripción del contrato respectivo, el Licitante presentará con su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del importe total de la misma. Esta Garantía podrá consistir en un Cheque Certificado o una Fianza a favor de la Alcaldía Municipal, emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros, establecidas legalmente en Honduras, extendida por un plazo no menor de Noventa (90) días hábiles administrativos.

Cualquier oferta que se presentare sin acompañar la Garantía de Mantenimiento de Oferta o que la misma no cubra el porcentaje requerido por el monto ofertado o que el plazo es inferior al requerido, será rechazada.

10.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El licitante favorecido con la adjudicación deberá cambiar la garantía de mantenimiento de ofertas por la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que establezca en el pliego de condiciones equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la oferta adjudicada que servirá para garantizar al suplidor y ejecutará y cumplirá con todas las condiciones establecidas en la base del contrato o la orden de compra. Esta garantía deberá tener una vigencia hasta tres meses después del plazo previsto de la entrega de los productos requeridos.

10.3 Declaración Jurada de Calidad, Funcionamiento y de Mantenimiento

Los licitadores deberán garantizar, mediante una Declaración Jurada de Calidad autenticada por Notario, que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales de alta calidad y en perfecto estado de funcionamiento y que se ajustan estrictamente a las Especificaciones Técnicas requeridas comprometiéndose a reponer gratuitamente cualquier pieza o conjunto de piezas que presentaren fallas, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, fabricación defectuosa o a la mala calidad de materia prima utilizada en su elaboración por un período que cubra un recorrido de 50,000 Km; o mínimo dos años de operación, lo que ocurra primero, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes. Así mismo garantizará el mantenimiento preventivo en las revisiones de 1,000 y 5,000 Km. con la obligación ineludible de brindar servicio de mano de obra en forma gratuita durante el período que dure la garantía aquí exigida.

Los reclamos que se deriven en razón de esta Garantía serán hechos por la Alcaldía Municipal. Si motivado cualquier tipo de reclamo, relacionado con los bienes objeto de esta licitación y este no es atendido por el oferente dentro del plazo de diez (10) días no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la garantía de cumplimiento para responder por daños y perjuicios ocasionados.



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022

Pág. 8-1-10



10.4 Devolución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Dentro de los sesenta (60) días la Alcaldía Municipal devolverá las garantías de mantenimiento de oferta a todos los licitantes que así lo solicitaren, con excepción de los tres (3) más aceptables; y dentro de los diez (10) laborables subsiguientes a la firma del contrato devolverá la Garantía de Oferta a los restantes licitantes no favorecidos con la adjudicación.

La Garantía de Sosténimiento de Ofertas será devuelta una vez se haya comunicado a los demás oferentes la adjudicación, menos al oferente que se le adjudique la Licitación.

X. FORMAS DE PAGO

11.1 La forma de pago será contra entrega

La empresa oferente entregará los productos ofertados a partir de la licitación, en los siguientes cinco (5) días calendario.

11.2. Disponibilidad de Repuestos

Los licitadores deberán garantizar de manera expresa que mantienen y mantendrán un porcentaje de repuestos en STOCK (indicarlos), para la unidad que se pretende adquirir además que los mismos tienen que ser genuinos de fabricante con identificación por marcas.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los oferentes pueden presentar dos ofertas las cuales deben traer las especificaciones de los vehículos requerido debe llenar los criterios y normas técnicas de calidad de los vehículos.

VEHÍCULO TIPO PICK – UP

Vehículo	Pick-Cup
Color	Preferiblemente rojo o disponibilidad
Carrocería	Doble cabina
Sistema de tracción	4x4.
Transmisión	Automático o Mecánico
Motor	1.9 L en adelante / 4 cilindros / 16 válvulas / turbo Diesel.
Versión	Netamente de trabajo.
Combustible	Diesel



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



HERRAMIENTAS COMO MÍNIMO PARA AMBOS VEHICULOS:

- Llave de rueda y maneral
- Una gata hidráulica y maneral
- Juego de herramientas de Norma

MANUALES:

- Manual de operaciones y mantenimiento preventivo.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de Soledad, departamento El Paraíso, quedando pendiente la apertura de la oferta.

Municipio de Soledad, departamento El Paraíso, 11 de noviembre de 2022.


Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal de Soledad



Municipio de Soledad: Noviembre del 2022



Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434

Email: munisoledad@yahoo.com



ACTA DE DECLARACION DE NULIDAD DE LICITACION PUBLICA N° 001-2022

DESCRIPCION DE LICITACION PUBLICA: COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.

Reunidos en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de Soledad, departamento El Paraíso, en fecha **28 de noviembre del 2022**, siendo la 1:00PM Hora oficial de la República y la señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas con la **COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL, MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.**-Estando presente el Sr Domingo Omar Sánchez Aguilar Alcalde Municipal, Comisionado de Transparencia y miembros de la comisión de recepción de ofertas.

PRIMERO: Por parte de la Municipalidad: Rixy Mabel Gómez Núñez, Secretaria Municipal **TESTIFICA** no haber recibido ninguna oferta respecto al proceso de licitación de ofertas para la **COMPRA DE VEHICULO DOBLE CABINA, 4X4 COMBUSTIBLE DIESEL, MECANICO O AUTOMATICO NETAMENTE DE TRABAJO.**

SEGUNDO: Una vez tomada la presente declaración de la secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez y no contar con ninguna oferta se procede a **DECLARAR FRACASADO EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA.**

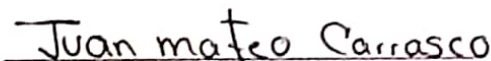
TERCERO: Tomando en cuenta los resultados anteriores se recomienda realizar el proceso a través de tres cotizaciones para agilizar el proceso de adquisición del vehículo. -No habiendo asuntos más que tratar se dio por clausurada la reunión y firmamos la presente en las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal de Soledad, departamento El Paraíso, a las 1:30PM el 28 de noviembre del 2022.



Domingo Omar Sánchez Aguilar
Alcalde Municipal



Rixy Mabel Gómez Núñez
Secretaria Municipal



Juan Mateo Carrasco
Juan Mateo Carrasco Sánchez
Comisionado de Transparencia



Elmer Javier Oyuela Moran
Presidente de la comisión



Fredis Olvin Casco
Asistente Administrativo



Fany Anahy Alvarez
Tesorera Municipal



Cristian Aldair Aguilar
Unidad de Desarrollo Local

Unidos por un Municipio Mejor